

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 29 de Septiembre del 2010, siendo las 19:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigido por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SRA. VERONICA REYES VERDUGO : **SECRETARIA COM. DE PLANIFIC.**
SR. PABLO BRAVO RODRIGUEZ : **ABOGADO**
SR. LEONEL ROJAS URUTIA : **ENCARGADO FOMENTO PRODUCT.**

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los Puntos de Tabla.

Las materias analizadas en esta sesión, fueron las siguientes :

- 4.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Rodrigo Berasain Paravich,
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Jorge Herrera Cerpa.
- 5.- Acuerdo para aprobar Costos Operacionales y mantención, de proyectos que Postulan a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- 6.- Acuerdo para aprobar Costos Operacionales y de mantención de Proyecto - que postula a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local.

- 7.- Acuerdo para aprobar Proyecto PMU-EC "Construcción de vivienda de emergencia, reparación de establecimientos de educación, reparación de espacios públicos de la Comuna de Talca, 3era.Cuota" y además aprobar ejecución por Administración Directa, a cargo del señor Leonel Rojas Urrutia.
- 8.- Acuerdo para aprobar Proyecto PMU-EC "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 4era.Cuota" y además aprobar ejecución por Administración Directa, a cargo del señor Leonel Rojas Urrutia.
- 9.- Solicitud de comodato de Centro de Investigación de la Inclusión Digital y la Sociedad del Conocimiento, de la Universidad de la Frontera.
- 10.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Contratación Servicios de Ecotomografías y Mamografías Año 2010".

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para aprobar contrato con Fundación IMAGINA, pequeños negocios Grandes emprendedores "Desafío Levantemos Chile".
- 2.- Acuerdo para modificar una de las metas del PMG de Oficina Chile Compras Y Biblioteca Pública Municipal.
- 3.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Traslado del Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Erasmo Sepúlveda Espinoza.
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Oscar Hernández Urrutia.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.
- 2.- Entrega de detalle mensual de pasivos acumulados, I. Municipalidad de Talca Y Servicios Incorporados a la Gestión.

4º PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Rodrigo Berasain Paravich, a establecerse en Calle 2 Oriente N° 1135, entre 1 Sur 1 Norte; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias en el que se indica que la Junta de Vecinos Plaza de Armas y Villa San Agustín Plaza de Armas se encuentran sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Jorge Herrera Cerpa, a establecerse en Calle Avenida Isidoro del Solar N° 285; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Plaza de Armas y Villa San Agustín Plaza de Armas, se encuentran sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 174 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Rodrigo Berasain Paravich.
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Jorge Herrera Cerpa.

5º PUNTO : Acuerdo para aprobar Costos Operacionales y mantención, de proyectos que postulan a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local.

Señor Allende, indica que corresponde a los siguientes Proyectos :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL M\$
Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins, Talca, 1º Etapa.	3.000.-
Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins, Talca, 2º Etapa	3.000.-
Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro, Talca, 1º Etapa.	3.000.-
Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro, 2º Etapa.	3.000.-
Construcción y Reposición de Paraderos Calle 2 Sur de Talca.	3.000.-

Señora Elissetche, consulta a que se refiere la Construcción Equipamiento Urbano y deportivo Alameda Bernardo O'higgins.

Señora Verónica Reyes, en ese emplazamiento se habilitará un área deportiva, y en ese sentido, se está realizando todo un seccional en la Alameda.

Señor Alcalde, y será frente a FITAL.

Señora Elissetche, consulta si eso se coordina con el planteamiento del PRETALCA.

Señora Verónica Reyes, si.

Señora Elissetche, consulta respecto de la Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro.

Señora Verónica Reyes, la idea del Alcalde con Pamela es dar inicio a este tipo de proyectos, independiente de las grandes inversiones, pero que existan iniciativas de mejoramiento para el Balneario del Río.

En cuanto a la 1er. y 2da. Etapa, es por un tema de los montos, a fin de que puedan ser aprobados.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 175 : E l Concejo acuerda que el Municipio se hará cargo de los Costos Operacionales y de Mantenición de las Obras de los Proyectos que postulan a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2010, que se indican, y que se harán efectivos solo si los Proyectos son aprobados financieramente :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL M\$
Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins, Talca, 1° Etapa.	3.000.-
Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins, Talca, 2° Etapa	3.000.-
Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro, Talca, 1° Etapa.	3.000.-
Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro, 2° Etapa.	3.000.-
Construcción y Reposición de Paraderos Calle 2 Sur de Talca.	3.000.-

6° PUNTO : Acuerdo para aprobar Costos Operacionales y de mantención de Proyecto que postula a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local.

Señor Allende, corresponde a :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL M\$
Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins, Talca, 3° Etapa.	3.500.-

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 176 : El Concejo acuerda que el Municipio se hará cargo de los Costos Operacionales y de Mantención de la Obras del Proyecto que se indica, el que se hará efectivo solo si el Proyecto es aprobado financieramente. :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL M\$
Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins, Talca, 3° Etapa.	3.500.-

7° PUNTO : Acuerdo para aprobar Proyecto PMU-EC "Construcción de vivienda de emergencia, reparación de establecimientos de educación, reparación de espacios públicos de la Comuna de Talca, 3era.Cuota" y además aprobar ejecución por Administración Directa, a cargo del señor Leonel Rojas Urrutia.

Señor Allende, indica que esto es para dar continuidad al trabajo de las personas.

Señor Leonel Rojas, sí, 3era. y 4ta. Cuota.

Señor Allende, pero la presentación viene en forma separada.

Señor Leonel Rojas, la 3era. Cuota es el mismo Programa de la Cuota 1º y 2º, a diferencia que viene con más recursos, y a las 50 personas que se tiene se les da continuidad, incorporando otras 50 personas más.

Señora Elissetche, cuando se habla de construcción de viviendas de emergencia, consulta si efectivamente se continuará construyendo.

Señor Leonel Rojas, sí, todas las viviendas que están llegando, se están armando, pero adicionalmente como Dideco construye, también están los equipos a disposición para la construcción desde la materia prima en adelante.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 177 : El Concejo acuerda aprobar Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Construcción de vivienda de emergencia, reparación de establecimientos de educación, reparación de espacios públicos de la Comuna de Talca, 3era.Cuota", por un monto de \$ 83.000.000.- y además se aprueba ejecución por Administración Directa, a cargo del funcionario señor Leonel Rojas Urrutia.

8º PUNTO : Acuerdo para aprobar Proyecto PMU-EC "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 4era.Cuota" y además aprobar ejecución por Administración Directa, a cargo del señor Leonel Rojas Urrutia.

Señor Leonel Rojas, agrega que es igual que el anterior, solo que la mano de obras es nueva, son 150 adicional, hombre-mujer.

Señora Elissetche, consulta como se va a seleccionar.

Señor Leonel Rojas, hay una lista de inscritos durante el año, a través de OMIL, y se selecciona conforme a la situación de la Ficha de Protección Social.

Señor Alcalde, comenta que el Cuerpo Militar del Trabajo rebajará una cantidad importante de personas, debiendo seguramente absorber eso.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 178 : El Concejo acuerdo para aprobar Proyecto PMU-EC "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 4era.Cuota", por un monto de \$ 83.000.000.- y además se aprueba ejecución por Administración Directa, a cargo del funcionario señor Leonel Rojas Urrutia.

9° PUNTO : Solicitud de comodato de Centro de Investigación de la Inclusión Digital y la Sociedad del Conocimiento, de la Universidad de la Frontera.

Señor Allende, la Nota señala : En el marco del Programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Universidad de La Frontera de Temuco, implementará un conjunto de Telecentros en vuestra comuna, en esta Etapa corresponde tal acción a los Telecentros de la Barrios de Sor Teresa, Padre Hurtado y José Miguel Carrera, siendo responsable nuestra Casa de Estudios de su operación durante el período 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

Para lo anterior, se requiere efectuar la transferencia a esta casa de estudios de las dependencias en que estarán instalados los mencionados Telecentros, sobre la base de la figura jurídica de comodato, la cual constituye un requerimiento para la implementación de esta iniciativa.

A partir de lo expresado, es que solicitamos su atención en analizar en el seno de vuestro Concejo Municipal el referido comodato, a objeto de aprobarlo, dando de esta forma inicio en vuestra comuna al proceso de implementación de este proyecto.

Esperando contar con su respaldo para el desarrollo de esta iniciativa, me despido cordialmente, agradeciendo desde ya vuestra disposición, Manuel Morales Caamaño.

Señor Herrera, consulta si estos Telecentros son los que se construyeron con recursos del Programa Quiero Mi Barrio.

Señor Allende, sí, y la Universidad de la Frontera se hace cargo de la implementación.

Señor Herrera, consulta porque están pidiendo el comodato.

Señor Allende, para poder implementarlos deben contar con el comodato.

Señor Herrera, entonces es el comodato de los Telecentros.

Consulta que relación tienen los Consejos de Desarrollo que se han creado en función de eso, dado que todo este tema ha sido participativo.

Señora Verónica Reyes, indica que le correspondió trabajar el Proyecto de José Miguel Carrera.

La Universidad está a cargo de esto y hay una persona elegida por el Barrio, es todo un sistema de aprendizaje a través del sistema computacional.

Señor Herrera, señala que se realizó una licitación a nivel nacional, para que las universidades postularan y trabajaran estos Telecentros.

Señora Verónica Reyes, una son Unidades Técnicas que supervisan y las Universidades postularon, adjudicándose la programación y la enseñanza hacia el barrio, hay un costo social que cobran por utilizar el computador, el contrato es por 2 años, y después queda a cargo de la comunidad - del Consejo.

Señor Leonel Rojas, la figura con la que SUBTEL crea los Telecentros es instalarlos en los barrios, y los recursos que entrega a través del Ministerio de Vivienda - Municipio, es que ellos construyan el telecentro, luego la UFRO se adjudicó la administración de los Telecentros a nivel nacional, por tanto mantiene una figura que está establecida desde las bases de licitación de la SUBTEL, y lo que se solicita es un trámite administrativo, se refiere a la entrega por parte del Municipio a la Universidad el comodato para que instalen y operen en conjunto con el Centro Vecinal, determinando con ellos el Operador, Programas, contenidos, horarios, enseñan a operar durante un par de años, y luego el Centro se hace cargo de la gestión.

Señor Albornoz, indica que esto tiene una fecha de término, 31 de Marzo del 2012, por tanto es un comodato restringido.

Señor Cherif, pero no les quita el derecho que ellos puedan postular nuevamente estos proyectos.

Señor Leonel Rojas, no hay continuidad, el contrato con la SUBTEL termina el 31 de Marzo del 2010.

Señor Albornoz, y les dejan los equipos para que la comunidad los opere.

Señora Verónica Reyes, justamente ese es el objetivo, prepararlos a ellos para que puedan administrar.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 179 : El Concejo acuerda entregar en comodato al Centro de Investigaciones de la Inclusión Digital y la Sociedad del Conocimiento de la Universidad de La Frontera, los Telecentros que se indican, ubicados en las direcciones que se señalan, y por un plazo hasta el 31 de Marzo del 2012 :

- Sor Teresa de los Andes, Calle 20 Norte entre Avenida Circunvalación Oriente y Pasaje 2 Oriente "A".
- Hermanos Carrera, Avenida Canal de la Luz, entre Pasajes 15 $\frac{1}{2}$ Norte y 16 Norte.
- Padre Hurtado, Pasaje 18 Norte "B" entre 3 y 4 Oriente.

10° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la "Contratación Servicios de Ecotomografías y Mamografías Año 2010", y el Informe de la Comisión Evaluadora de Propuestas dice :

Analizados los antecedentes de la Propuesta Pública, la Comisión concuerda con el Informe de la Secplan, en el sentido de adjudicar a Instituto Radiológico y Mamografía del Maule S.A (IRAMA S.A.) las líneas de Productos que se indican :

- Línea de Producto N° 1 : Exámenes de Ecotomografía Abdominal (colecistitis sintomática), destinados a pacientes entre 35 y 49 años, por un monto de \$ 13.412.500, exento de impuesto, con un total de 1.073 prestaciones a efectuar.

- Línea de Producto N° 2 : Exámenes de Momografías Mujeres de 35 años y más (resultado de la realización de EMP, Examen de Salud Preventiva), en la suma de \$ 20.025.000.-, exento de impuesto, con un total de 1.602 prestaciones a efectuar.
- Línea de Producto N° 3 : Exámenes de Ecotomografía Mamaria (como resultado de la mamografía sospecha de malignidad como complemento al estudio), por la suma de \$ 4.100.- exento de impuesto, con un total de 41 prestaciones a efectuar.

Agrega que el valor puede llamar la atención, pero el tema es que la postulación no se puede hacer gratuitamente, por tanto se le asignó un valor mínimo, que entiendo es \$ 100.- por cada atención.

El plazo máximo será desde el séptimo día hábil posterior a la fecha de firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre del año 2010.

Señora Elissetche, consulta porque tan tarde se está adjudicando.

Señora Verónica Reyes, este tema lleva más menos un mes.

Señor Albornoz, la inquietud es, durante el período que queda, se alcanzará a cumplir con la meta mínima del contrato.

Señora Elissetche, y le preocupa que ha sucedido en los meses previos.

Señora Verónica Reyes, averiguará y para la próxima sesión entregará la respuesta.

Señor Allende, al parecer había otro Programa.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 180 : El Concejo acuerda adjudicar Propuesta Pública "Contratación Servicio de Ecotomografías y mamografías, Año 2010, Talca", a Instituto Radiológico y mamografías del Maule S.A. (IRAMA S.A.), de la siguiente forma :

- Línea de Producto N° 1 : Exámenes de Ecotomografía Abdominal (colecistitis sintomática), destinados a pacientes entre 35 y 49 años, por un monto de \$ 13.412.500, exento de impuesto, con un total de 1.073 prestaciones a efectuar.
- Línea de Producto N° 2 : Exámenes de Mamografías Mujeres de 35 años y más (resultado de la realización de EMP, Examen de Salud Preventiva), en la suma de \$ 20.025.000.-, exento de impuesto, con un total de 1.602 prestaciones a efectuar.
- Línea de Producto N° 3 : Exámenes de Ecotomografía Mamaria (como resultado de la mamografía sospecha de malignidad como complemento al estudio), por la suma de \$ 4.100.- exento de impuesto con un total de 41 prestaciones a efectuar.

El plazo máximo será desde el séptimo día hábil posterior a la fecha de firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre del año 2010.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO . Acuerdo para aprobar contrato con Fundación IMAGINA, Pequeños Negocios Grandes Emprendedores "Desafío Levantemos Chile".

Señor Allende, indica que la presentación la realizará el Abogado Pablo Bravo.

Señor Pablo Bravo, esto se refiere a lo realizado por la Fundación que preside Felipe Cubillos, que fue una de las que aportó mayor ayuda después del terremoto, con módulos que servían tanto para salas de clases como para baños, y que están instalados desde hace varios meses, en el Liceo Abate Molina como Diego Portales.

Hoy día esta Fundación debe regularizar lo que son estos aportes que en su momento entregó a la Municipalidad de Talca, que suman un monto por \$ 227.713.204.-, que fueron comprometidos por empresas automotoras internacionales, que no se materializaron con la rapidez que ellos esperaban, y esas sumas las debió implementar la propia Fundación, en espera de la llegada de remesas internacionales.

Hoy se está regularizando a través de un contrato con la Municipalidad que será de intermediario entre la Fundación y la Municipalidad para hacerles llegar los recursos que entregarán tanto Kraiser como Empresa Saint Jon Motors Chile que suman el monto indicado.

El porque no se había materializado esto, se debe a que la Municipalidad tiene toda una estructura orgánica reglamentaria que no le permite llegar y suscribir contratos de buenas a primeras, de partida se tiene toda la normativa del Chile Compras, en la medida que sean fondos - recursos municipales que están en el presupuesto, deben ser licitados mayores a ciertas sumas, por tanto, se encontró que la forma más adecuada era un contrato de compraventa entre la Fundación y la Municipalidad, pero que estos pagos solamente los haría la Municipalidad única y solo en la medida que se efectúen estas donaciones al Municipio y este a su vez los transfiere a la Fundación, además que está sujeto a la Ley de Donaciones de Educación, y llegará vía vale vista para que la Municipalidad endose, entregándoselo a la Fundación, terminando así el círculo de la operación.

Este tema se conversó con Juan Carlos Díaz, con Walter, y faltaba que el Concejo tuviese conocimiento del motivo, origen de la operación, para formalizarlo y dar cuenta a la Fundación.

Una vez que se tenga la aprobación y el Decreto respectivo, se enviará los antecedentes a la Fundación.

Señora Elissetche, solicita le reitere el monto.

Señor Bravo, \$ 227.713.204.-, que se desglosa en la donación que hace Kraisler en \$ 144.387.243.-, y Saint Jon Motors Chile por \$ 83.325.961.-, y este es el valor que le costó a la Fundación fabricar los módulos que están instalados.

Señora Elissetche, consulta si se puede verificar que esos sean los montos exactos.

Señora Verónica Reyes, es muy fácil, cada módulo tiene un costo, y si se suman todos los establecimientos beneficiados, se calcula la superficie.

Señor Alcalde, esto es solo el aporte que hace Kraisler y Saint Jon Motors, ya que hay otras empresas que también aportaron.

Señor Pablo Bravo, en lo que respecta a la Fundación IMAGINA Pequeños Negocios Grandes Emprendedores, es una situación que deben regularizar hoy día.

Señora Verónica Reyes, agrega que el valor de una sala tiene un costo aproximado de \$ 18.000.000.-, pero lo confirmará.

Señor Alcalde, en todo caso hay diferentes proveedores de salas, porque hay unas de un valor aproximado a los \$ 25.000.000.-

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 181 : El Concejo acuerdo aprobar Contrato de Compraventa de Bienes Muebles con Fundación IMAGINA Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores "Levantemos Chile", en los siguientes términos:

- Para adquirir Bienes Muebles consistente en un módulo para establecimientos educacionales cuya cancelación se realizará una vez recibidos los fondos señalados en las letras a) y b) de la cláusula Tercera del Borrador del Contrato de Compraventa que se adjunta y cumplidos que sean los requisitos estipulados en la Ley 19.247 para acreditar las donaciones identificadas mediante endoso de los Vales Vista correspondientes.

Señor Herrera, consulta que empresas se acogen a la Ley de Donaciones.

Señor Pablo Bravo, Kraisler y Saint Jon, y están aprobados, hará llegar las fechas de las resoluciones en que se acogieron a las donaciones, y lo que se ha aprobado ahora es la materialización final del acuerdo.

Agrega que la Resolución es de fecha 23 de Agosto del 2010.

Señora Elissetche, solicita se le hagan llegar esos antecedentes.

Consulta que sucedió con el PRETALCA, también estuvo afecto a la Ley de Donaciones.

Señora Verónica Reyes, ese estudio fue un regalo de Hurtado Vicuña.

Señor Alcalde, y ellos no se acogieron a la Ley de Donaciones.

2º PUNTO : Acuerdo para modificar una de las metas del PMG de Oficina Chile Compras y Biblioteca Pública Municipal.

Señor Allende, el documento dice : De conformidad al Artículo N° 10 del reglamento de la Ley 19803 de Mejoramiento de Gestión, quien suscribe solicita la modificación de una de las metas establecidas para el incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, según se indica a continuación :

- Dice : Mejorar el Proceso de Adjudicaciones de las adquisiciones efectuadas a través del Sistema de Informaciones del Mercado Público, adjudicando el 80% de ellas en un plazo menor ó igual a 72 horas después de recibida la evaluación (50%).
- Debe decir : Mejorar el Proceso de Adjudicación de las Licitaciones Públicas Menores a 100 UTM efectuadas a través del Sistema de Informaciones del Mercado Público, adjudicando el 80% en un plazo menor o igual a 72 horas después de recibido el Decreto Alcaldicio que autoriza su adjudicación (50%).
- Indicador : Fecha de Recepción del Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación comparado con la fecha de emisión de la Orden de Compra.

Lo anterior, en virtud de la modificación del Reglamento de la Ley de Compras, que cambia el concepto del Art. 57 mecanismo de Trato Directo con Publicación en el Portal por Licitación Pública Menor a 100 UTM, procedimiento que requiere que todos los actos administrativos sean aprobados por Decreto Alcaldicio, entre otros la aprobación de bases y la adjudicación de los procesos licitatorios.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, en el caso de la Biblioteca Pública Municipal, cita la misma disposición y señala :

- Dice : Actividades culturales y de extensión, realizar actividades para fomentar el hábito de la lectura.
- Indicador : Informes entregados a las fechas 31 de Mayo 2010, 30 de Septiembre 2010 y 29 de Diciembre 2010.
- Debe decir : Actividades culturales y de extensión, realizar actividades para fomentar el hábito de la lectura.
- Indicador : Informe entregado el día 29 de Diciembre 2010.

Lo anterior, debido a que la Biblioteca Regional presentó daños estructurales graves a raíz del terremoto del mes de febrero 2010, que impiden su apertura y atención a público y la Biblioteca Pública Municipal La Florida se encuentra en su última etapa de remodelación, sin ser inaugurada a la fecha, no estando habilitada para la atención de público y la realización de actividades que permitieran el cumplimiento de los objetivos.

Se suma a lo anterior, que 3 de los 5 funcionarios informados ya no prestan servicios en nuestras Bibliotecas, 2 por haberse acogido a retiro (mes de mayo) y la tercera por traslado de departamento, quedando entonces todas las funciones en manos de la Directora de la Biblioteca Municipal de la Florida y del Mayordomo de la Biblioteca Regional.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 182 : El Concejo acuerda aprobar modificación de las metas establecidas para el Incentivo de Desempeño Colectivo por área de trabajo en los siguientes términos :

- Dice : Mejorar el Proceso de Adjudicaciones de las adquisiciones efectuadas a través del Sistema de Informaciones del Mercado Público, adjudicando el 80% de ellas en un plazo menor ó igual a 72 horas después de recibida la evaluación (50%).
- Debe decir : Mejorar el Proceso de Adjudicación de las Licitaciones Públicas Menores a 100 UTM efectuadas a través del Sistema de Informaciones del Mercado Público, adjudicando el 80% en un plazo menor o igual a 72 horas después de recibido el Decreto Alcaldicio que autoriza su adjudicación (50%).
- Indicador : Fecha de Recepción del Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación comparado con la fecha de emisión de la Orden de Compra.
- Dice : Actividades culturales y de extensión, realizar actividades para fomentar el hábito de la lectura.
- Indicador : Informes entregados a las fechas 31 de Mayo 2010, 30 de Septiembre 2010 y 29 de Diciembre 2010.

- Debe decir : Actividades culturales y de extensión, realizar actividades para fomentar el hábito de la lectura.
- Indicador : Informe entregado el día 29 de Diciembre 2010.

3º PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al Traslado del Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Erasmo Sepúlveda Espinoza, a establecerse en Loteo Tejas Verdes, Parcela N° 67; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que en sector ubicado en Las Rastras, Loteo Las Tejas Verdes, Parcela N° 67, no existe Junta de Vecinos constituida legalmente.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, respecto de la segunda solicitud, corresponde a la renovación de patente y la Nota de la Jefe de Patentes dice : En relación a Providencia del Ant, en que don Oscar Alejandro Hernández Urrutia, en la que solicita renovación de Patente de Alcohol, Rol 4-1928 y 4-1929, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, ubicada en Calle 3 Sur N° 1759 entre 10 y 11 Oriente, correspondiente al 2do. Semestre 2010, se informa :

Qué, con fecha 29 de Junio del 2010, según Ord. 782 de Encargado de Inspección Municipal, se constató que el local se encuentra con reparaciones, producto del terremoto del 27 de febrero 2010.

En virtud de dicho Informe de Inspección, se optó por inhabilitar las Patentes Rol 4-1928 y 4-1929 y no permitir su pago correspondiente al 2º Semestre 2010, mientras no se regularice los Permisos de Remodelación del local ante la I. Municipalidad de Talca, trámite que a la fecha se ha concluido, motivo por el que se presenta al Honorable Concejo la solicitud de renovación y pago de la patente. A la solicitud se adjunta la siguiente documentación :

- Nuevo Uso de Suelo N° 42476, autorizado por Director de Obras Municipales, con fecha 14 de Septiembre 2010, superficie a ocupar 146,18 m2.

- Certificado de Vigencia Sanitaria N° 22 de Secretaría Ministerial de Salud del Maule, que indica que el local cumple con las condiciones sanitarias mínimas estipuladas, fechado el 21 de septiembre 2010.
- Informe de Inspección Municipal, Ord. N° 1249 del 22 de septiembre 2010, indica que el local cumple con las exigencias de la vigente Ley de Alcoholes.
- Contrato de Arriendo.
- Certificado de Antecedentes.
- Declaración Jurada Notarial de dar cumplimiento al Art. 4 de la Ley 19.925.
- Certificado de Opinión de la Junta de Vecinos Estación, que se encuentra sin vigencia.
- Informe del Depto. Jurídico de fecha 28 de Septiembre 2010, Abogado señor Pablo Bravo que dice "Los documentos acompañados cumplen con los requisitos para lo solicitado, pero en atención a los antecedentes e Informe de Inspección, se recomienda previamente su V° B° por el Honorable Concejo Municipal".

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 183 : El Concejo acuerda autorizar traslado de la Patente de Alcohol Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de don Erasmo Sepúlveda Espinoza.

Y se acuerda autorizar renovación y cancelación del Segundo Semestre año 2010, de las Patentes Rol 4-1928 y 4-1929, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre del señor Oscar Hernández Urrutia.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Allende, la presenta el Encargado de Fomento Productivo y dice : A través del presente Oficio, solicito la presentación ante el Concejo Municipal para su autorización, las siguientes funciones para FITAL 2010 :

- **Habilitación, atención y/o mantención del stand de la Ilustre Municipalidad de Talca (4 cupos).**
- **Aseo de Stand (2 cupos).**
- **Anfitrión para presentación PRETALCA en Stand (2 cupos).**

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 184 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios, para labores a realizar durante el desarrollo de FITAL 2010.

- **Habilitación, atención y/o mantención del stand de la Ilustre Municipalidad de Talca (4 cupos).**
- **Aseo de Stand (2 cupos).**
- **Anfitrión para presentación PRETALCA en Stand (2 cupos).**

2° PUNTO : Entrega de detalle mensual de pasivos acumulados, I. Municipalidad de Talca y Servicios Incorporados a la Gestión.

Señor Allende, la Nota de la Jefe de Contabilidad y Presupuesto señala : Para dar cumplimiento a la letra c), Art. 27 de la Ley 18.695, y a la Ley 20.033, que modifica la Ley de Rentas, agregando como función de la Dirección de Finanzas, la de informar trimestralmente a los Concejales, sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, adjunto remito a Ud, Informe de Pasivos Acumulados de la I. Municipalidad de Talca y Servicios Incorporados a la Gestión de Educación, Salud y Cementerio Municipal, correspondiente al Primer y Segundo Trimestre 2010.

Se levanta la sesión a las 20:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 29 DE SEPTIEMBRE 2010.

ACUERDO N° 174 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Rodrigo Berasain Paravich.
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Jorge Herrera Cerpa.

ACUERDO N° 175 : E l Concejo acuerda que el Municipio se hará cargo de los Costos Operacionales y de Mantención de las Obras de los Proyectos que postulan a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2010, que se indican, y que se harán efectivos solo si los Proyectos son aprobados financieramente :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL M\$
Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins, Talca, 1° Etapa.	3.000.-
Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins, Talca, 2° Etapa	3.000.-
Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro, Talca, 1° Etapa.	3.000.-
Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro, 2° Etapa.	3.000.-
Construcción y Reposición de Paraderos Calle 2 Sur de Talca.	3.000.-

ACUERDO N° 176 : El Concejo acuerda que el Municipio se hará cargo de los Costos Operacionales y de Mantención de la Obras del Proyecto que se indica, el que se hará efectivo solo si el Proyecto es aprobado financieramente. :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL M\$
Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins, Talca, 3° Etapa.	3.500.-

ACUERDO N° 177 : El Concejo acuerda aprobar Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Construcción de vivienda de emergencia, reparación de establecimientos de educación, reparación de espacios públicos de la Comuna de Talca, 3era.Cuota", por un monto de \$ 83.000.000.- y además se aprueba ejecución por Administración Directa, a cargo del funcionario señor Leonel Rojas Urrutia.

ACUERDO N° 178 : El Concejo acuerdo para aprobar Proyecto PMU-EC "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 4era.Cuota", por un monto de \$ 83.000.000.- y además se aprueba ejecución por Administración Directa, a cargo del funcionario señor Leonel Rojas Urrutia.

ACUERDO N° 179 : El Concejo acuerda entregar en comodato al Centro de Investigaciones de la Inclusión Digital y la Sociedad del Conocimiento de la Universidad de La Frontera, los Telecentros que se indican, ubicados en las direcciones que se señalan, y por un plazo hasta el 31 de Marzo del 2012 :

- Sor Teresa de los Andes, Calle 20 Norte entre Avenida Circunvalación Oriente y Pasaje 2 Oriente "A".
- Hermanos Carrera, Avenida Canal de la Luz, entre Pasajes 15 $\frac{1}{2}$ Norte y 16 Norte.
- Padre Hurtado, Pasaje 18 Norte "B" entre 3 y 4 Oriente.

ACUERDO N° 180 : El Concejo acuerda adjudicar Propuesta Pública "Contratación Servicio de Ecotomografías y mamografías, Año 2010, Talca", a Instituto Radiológico y mamografías del Maule S.A. (IRAMA S.A.), de la siguiente forma :

- Línea de Producto N° 1 : Exámenes de Ecotomografía Abdominal (colecistitis sintomática), destinados a pacientes entre 35 y 49 años, por un monto de \$ 13.412.500, exento de impuesto, con un total de 1.073 prestaciones a efectuar.

- Línea de Producto N° 2 : Exámenes de Mamografías Mujeres de 35 años y más (resultado de la realización de EMP, Examen de Salud Preventiva), en la suma de \$ 20.025.000.-, exento de impuesto, con un total de 1.602 prestaciones a efectuar.
- Línea de Producto N° 3 : Exámenes de Ecotomografía Mamaria (como resultado de la mamografía sospecha de malignidad como complemento al estudio), por la suma de \$ 4.100.- exento de impuesto con un total de 41 prestaciones a efectuar.

El plazo máximo será desde el séptimo día hábil posterior a la fecha de firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre del año 2010.

ACUERDO N° 181 : El Concejo acuerdo aprobar Contrato de Compraventa de Bienes Muebles con Fundación IMAGINA Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores "Levantemos Chile", en los siguientes términos:

- Para adquirir Bienes Muebles consistente en un módulo para establecimientos educacionales cuya cancelación se realizará una vez recibidos los fondos señalados en las letras a) y b) de la cláusula Tercera del Borrador del Contrato de Compraventa que se adjunta y cumplidos que sean los requisitos estipulados en la Ley 19.247 para acreditar las donaciones identificadas mediante endoso de los Vales Vista correspondientes.

ACUERDO N° 182 : El Concejo acuerda aprobar modificación de las metas establecidas para el Incentivo de Desempeño Colectivo por área de trabajo en los siguientes términos :

- Dice : Mejorar el Proceso de Adjudicaciones de las adquisiciones efectuadas a través del Sistema de Informaciones del Mercado Público, adjudicando el 80% de ellas en un plazo menor ó igual a 72 horas después de recibida la evaluación (50%).
- Debe decir : Mejorar el Proceso de Adjudicación de las Licitaciones Públicas Menores a 100 UTM efectuadas a través del Sistema de Informaciones del Mercado Público, adjudicando el 80% en un plazo menor o igual a 72 horas después de recibido el Decreto Alcaldicio que autoriza su adjudicación (50%).

- Indicador : Fecha de Recepción del Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación comparado con la fecha de emisión de la Orden de Compra.
- Dice : Actividades culturales y de extensión, realizar actividades para fomentar el hábito de la lectura.
- Indicador : Informes entregados a las fechas 31 de Mayo 2010, 30 de Septiembre 2010 y 29 de Diciembre 2010.
- Debe decir : Actividades culturales y de extensión, realizar actividades para fomentar el hábito de la lectura.
- Indicador : Informe entregado el día 29 de Diciembre 2010.

ACUERDO N° 183 : El Concejo acuerda autorizar traslado de la Patente de Alcohol Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de don Erasmo Sepúlveda Espinoza.

Y se acuerda autorizar renovación y cancelación del Segundo Semestre año 2010, de las Patentes Rol 4-1928 y 4-1929, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre del señor Oscar Hernández Urrutia.

ACUERDO N° 184 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios, para labores a realizar durante el desarrollo de FITAL 2010.

- Habilitación, atención y/o mantención del stand de la Ilustre Municipalidad de Talca (4 cupos).
- Aseo de Stand (2 cupos).
- Anfitrión para presentación PRETALCA en Stand (2 cupos).